

CONTRATO LP-001-2024 LOTE 7 DE 2024

CONTRATO DE OBRA



CONTRATO DE INTERVENTORIA



CONTRATO DE SUMINISTRO



CONTRATO No:	LP-001-2024 LOTE 7
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	CONSORCIO EP BAQ N.I.T: 901.818.568-1
INTERVENTOR:	Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. -EDUBAR S.A.- N.I.T No. 800.091.140
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES, Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII) LOTE 7.
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/L (\$7.197.335.075,23)
VALOR ADICION 1 Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA:	DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$2.272.105.682,48)
VALOR ACUMULADO:	NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$9.469.440.757,71)
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIACION:	ABRIL VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
PLAZO DE SUSPENSION:	JUNIO TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
FECHA DE REINICIO:	6 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	6 DE AGOSTO DEL 2026

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario siendo las 09:00 horas se reunieron **LUIS FERNANDO GAIBAO**, asesor, quien actúa en



FORMATO ACTA DE REINICIO

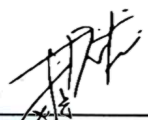
Código: MA-GC-F-10

calidad de Supervisor por parte del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, **ANGELLY CRIALES ANIBAL** quien actúa como Gerente General de LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A – EDUBAR S.A, identificado con el N.I.T No. 800.091.140-4, en calidad de interventor y **JOHNATAN LOZADA MARÍN**, quien actúa en nombre y representación del CONSORCIO EP BAQ, como contratista de obra, con el fin de acordar el reinicio del contrato, considerando las razones que se expresan a continuación:

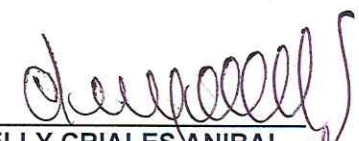
1.- Teniendo en cuenta que las circunstancias expresadas en el acta de suspensión de fecha treinta (30) de junio de 2026, ya han sido superadas.

El contratista se compromete a prorrogar las garantías, de acuerdo con la nueva fecha de terminación.

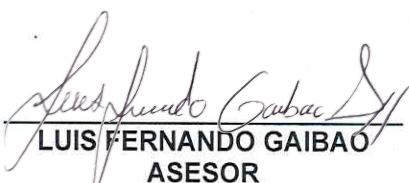
Se firma en Barranquilla, Atlántico a los seis días (6) del mes de agosto de 2026.



JOHNATAN LOZADA MARÍN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO EP BAQ
CONTRATISTA



ANGELLY CRIALES ANIBAL
GERENTE GENERAL
EDUBAR S.A.
INTERVENTOR



LUIS FERNANDO GAIBAO
ASESOR
SUPERVISOR
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

